



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de octubre de 2015

1.3 Fecha de término de la evaluación: 23 de noviembre de 2015

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: L. E. Jorge Valverde Islas.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED).

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones Estatales en su ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.



- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación de Consistencia y Resultados se elaboró tomando como base metodológica el contenido de los Términos de Referencia para el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación de Hidalgo 2015, los cuales no incluyen diseño muestral, supuestos o características del tamaño y dispersión de la muestra.

Los Términos de Referencia pueden ser consultados en el siguiente link:

<http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/uted/TdR%20Especificas%20de%20Desempeno%202015.pdf>

Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el logro de los objetivos general y específicos de la evaluación, la UTED retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por CONEVAL publicado en 2015, adecuándolo en función de las necesidades y requerimientos de los temas evaluados.

Dicha evaluación se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete, con base en las evidencias documentales proporcionadas por las dependencias y entidades coordinadores del FAFEF, información complementaria solicitada por la instancia evaluadora durante el proceso de evaluación, así como datos concentrados en registros administrativos, bancos de información, y documentación pública.

Adicionalmente, se realizó trabajo de investigación y confrontación de fuentes por parte del equipo evaluador, y de manera complementaria se elaboraron instrumentos de recolección de información estandarizados y sistematizados, bajo los criterios y necesidades que demandó cada sección de evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



Respecto a la vinculación que existe entre el objetivo del FAFEF y los objetivos estratégicos integrados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011- 2016 del Estado de Hidalgo, se afirma la existencia de dicha vinculación, en base a lo establecido en el Objetivo Estratégico del Capítulo 5.4 “Fortalecimiento Hacendario”.

Derivado de lo anterior, se concluye que la Entidad direcciona el ejercicio del Fondo al fortalecimiento de las prácticas en el manejo de las finanzas públicas incorporando mecanismos de planeación estratégica que permiten impulsar el financiamiento y el manejo responsable de la deuda pública.

Los indicadores sectoriales que se eligieron en el apartado de “Indicadores Sectoriales”, guardan una estrecha relación con el objeto de gasto del FAFEF y como consecuencia, con los objetivos definidos para el mismo.

Sin embargo, no fue posible determinar su contribución debido a la ausencia de información que precisará los alcances de dichos resultados mediante el ejercicio de los recursos del Fondo.

No se identificaron la línea base y las metas definidas para el Ejercicio Fiscal 2014.

Las calificadoras Standard and Poor’s, Fitch Ratings y Moody’s, han acreditado el buen desempeño de las finanzas de la Entidad a través de las evaluaciones anuales, en las que se resaltaron los bajos niveles de deuda pública, así como el manejo financiero responsable a través de políticas económicas de corte conservador.

No fue posible determinar un análisis de la cobertura del Fondo, ya que la LCF solo condiciona el gasto y no define explícitamente alguna estrategia de cobertura para la población que beneficio el Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Los principales documentos de planeación a nivel estatal se encontraron difundidos en las principales páginas de internet del gobierno del Estado.

Los indicadores de Fin y Propósito, se encuentran vinculados con el objetivo general del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

Los recursos del Fondo son suficientes para atender las obras y acciones que demandan los principales ejecutores del gasto.

Las etapas del ciclo presupuestario del Fondo se llevan en tiempo y forma.



2.2.3 Debilidades:

El recurso del FAFEF tiene 9 posibles destinos para su ejercicio, lo que dificulta el monitoreo e impacto del mismo al interior del estado.

No se cuenta con una estrategia de cobertura del Fondo debido a que su ejercicio obedece al financiamiento de posibles proyectos que las 15 dependencias o entidades someten a concurso.

Carencia de vinculación e incongruencia de los objetos de gasto con el objetivo general del FAFEF.

2.2.4 Amenazas:

Asignación de recursos de forma extemporánea.

Disminución de recursos asignados anualmente al Fondo.

Decremento de la recaudación local con respecto ingresos totales.

Incremento de deuda pública por concepto de desastres naturales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El recurso del FAFEF para el Estado de Hidalgo se ejecuta a través de 16 dependencias y/o entidades, mismas que definen indicadores sectoriales para el monitoreo de los objetivos establecidos en los programas sectoriales e institucionales respectivamente; en ese sentido, se identificó que algunos de ellos se encuentran vinculados con el propósito y los objetivos definidos para el FAFEF. Lo anterior en consideración de lo establecido en el propósito de la MIR y en el objeto de gasto definido por la LCF.

Adicionalmente, cabe mencionar que dicha normativa señala 9 posibles destinos para su ejercicio, en ese contexto, es importante señalar que la UTED entregó evidencia de las obras realizadas con recursos del Fondo, la cual muestra que dicho ejercicio se direccionó conforme a lo definido por la LCF.

Asimismo, las calificadoras Standard and Poor's, Fitch Ratings y Moody's, acreditaron el buen desempeño de las finanzas del Estado a través de las evaluaciones anuales, en las que se destacó los bajos niveles de deuda pública, así como el manejo responsable a través de políticas conservadoras.

Respecto de la definición y cuantificación de las poblaciones, cabe señalar que mediante el objetivo del Fondo se determinó a la población potencial, debido a que éste establece la transferencia de



recursos federales a través del FAFEF a todas las Entidades Federativas y el Distrito Federal; así mismo, en lo que concierne a la población objetivo, la LCF señala que los recursos del FAFEF deberán ser transferidos a todas las Entidades Federativas y el Distrito Federal.

En ese sentido y en consideración de la población que la MIR define como susceptible de atención, tanto como la población potencial como la objetivo, se encuentran definidas por las mismas Entidades Federativas. Esto se debe a la naturaleza propia del Fondo y a las características de la problemática que se pretende mitigar mediante el ejercicio de dichos recursos, la cual refiere al fortalecimiento de las finanzas de las haciendas públicas estatales.

Por lo anterior no fue posible determinar un análisis de la cobertura del Fondo. Asimismo es importante mencionar que la LCF solo condiciona el gasto y no define explícitamente alguna estrategia de cobertura explícita de la población con los recursos del Fondo.

Finalmente, y en consideración de los hallazgos identificados de la evaluación, se sugiere que la SEPLADERYM, como instancia encargada de la planeación en la entidad, integre un documento metodológico que defina las poblaciones a nivel local, de ese modo se podrá determinar una estrategia de cobertura, y monitorear de forma adecuada los alcances y objetivos del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Derivado del análisis de la población potencial y objetivo, se recomienda que la SEPLADERYM, quien es la dependencia que se encarga de la planeación del Estado, coordine a los ejecutores del Fondo en la entidad e integre un documento metodológico en el cual defina y cuantifique a la población potencial y objetivo a nivel local.
2. Lo anterior en consideración de la cartera de proyectos que se someten a concurso para ser beneficiados con recursos del FAFEF; de ese modo, podrá determinarse una estrategia de cobertura.

En ese sentido se sugiere dichas definiciones de la siguiente forma:

- Población Potencial: Obras, Proyectos o Programas congruentes con el objeto de gasto del FAFEF que las dependencias y/o entidades someten a concurso para ser financiadas con los recursos del fondo.
- Población Objetivo: Obras, Proyectos o Programas congruentes con el objeto de gasto del FAFEF que fueron beneficiados para su financiamiento y/o ejecución con los recursos del FAFEF.
- Población Atendida: Obras, Proyectos o Programas congruentes con el objeto de gasto del FAFEF que fueron realizados con el recurso del FAFEF durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Con el establecimiento de dichas poblaciones a nivel local se podrá establecer una estrategia de cobertura del FAFEF al interior del Estado.



3. Aun cuando se cuente con indicadores sectoriales, no se identificaron la línea base y las metas definidas para el Ejercicio Fiscal 2014, en ese sentido, se recomienda que la entidad considere un mecanismo de transparencia de dicha información, esto debido a que se realizó una investigación en los principales portales de internet y no se identificó dicha información.
4. Para los indicadores obligatorios del Fondo FAFEF, se recomienda que la entidad reporte las metas para dicho ejercicio o que defina el motivo de dicha ausencia, ya que sin ellas, difícilmente se visualiza los alcances del Fondo sobre lo programado para dicho periodo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Jesús Munguía Villeda.

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Ariadna Hernández Rivera

Lic. Yael Romero Silva.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (222) 7 04 0574 / (045) 2227 083374

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

5.2 Siglas: FAFEF.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): N/A



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social
Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Y Administración
Dirección General de Programación de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano
Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico
Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Dirección General de Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Dependencia	Ejecutor Responsable	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
Secretaría de Gobierno	Lic. Aldo Araujo Martínez	Director General de Administración	71 76000 ext. 6511	claudia.franco@ohidalgo.gob.mx
Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Marcelo René Escamilla Martínez	Subsecretario de Política Social	71 76000 ext. 2269	sedeso.evaluacion@gmail.com ; agsauz@hotmail.com
Secretaría de Finanzas y Administración	L.E. Xóchitl Beatriz García Curiel	Coordinadora de Planeación Financiera	71 40021	luisfrg@hidalgo.gob.mx
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Metropolitano	Ing. Roberto Hernández Mares	Director General de Programación	71 76315	claudia.hernandez@hidalgo.gob.mx
Secretaría de Desarrollo Económico	L.C. Juan Carlos Badillo Trejo	Director General de Administración y Planeación	71 78144	dirplan@hidalgo.gob.mx
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	Ing. Salvador Sandoval Lobato	Subsecretario Técnico	71 78000 ext. 8644	antonio.garcia@hidalgo.gob.mx
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Ing. Alfonso Abrego Velasco	Director General de Programación y Evaluación	71 76000 ext. 8553	aabrego53@hotmail.com
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ing. Adriana Flores Piña	Director General de Planeación y Evaluación	71 76000 EXT. 2770	adriana.flores@hidalgo.gob.mx
Secretaría de Educación Pública	Mtro. Fernando Cuatepotzo Costeira	Subsecretario de Planeación y Evaluación	71 73511 ext. 3933, 3944	oswaldo.villar@seph.gob.mx



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 139,200.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

7.2 Difusión en internet del formato: Portal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.